

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VALMOJADO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372 de 1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de veinte días el expediente de cesión gratuita de uso compartido de los módulos prefabricados, propiedad de este Ayuntamiento y calificados como bienes muebles, ubicados en la avenida de Madrid, esquina con travesía de Santa Rita, de este municipio, con el compromiso de que los mismos serán destinados al cumplimiento de determinados fines de interés general consistentes en labores asistenciales que complementen las actividades de carácter humanitario de dinamización de grupos y los proyectos sociales que anualmente viene realizando el Ayuntamiento de Valmojado, a favor de Cáritas Diocesana, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Valmojado 1 de abril de 2011.-El Alcalde, Arturo González Herrero.

*N.º I.-3642*